



DECRETO N° 1451/

LAJA, mayo 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 46 y 47.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar y Sr. Juan Acuña, chofer, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 13 de mayo del 2010, en minibús patente BT RD-14, con motivo de asistir a reunión de coordinación salud escolar (Sr. Troncoso) y posteriormente retirar textos escolares desde oficinas de Deproe.
- 2.- **PRÓCEDASE** a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de alimentación y páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *13/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534305 - Fax: 534233